

EXTRACTO

El Juzgado de Familia de Quilpué, en causa RIT C-1002-2021, sobre CESE DE ALIMENTOS , ordena notificar por aviso a la demandada, Franchesca Sthefannya Pincheira Segovia, cédula nacional de identidad número 18.383.077-5, demanda deducida en su contra por Domingo Hilario Pincheira Pastenes con fecha 13 de agosto 2021 y solicitud de cesación provisoria. Mediante resolución de fecha 17 de agosto 2021, se tiene por interpuesta la demanda debiendo ser contestada con a lo menos cinco días de anticipación a la audiencia preparatoria. Respecto a la petición de cese provisorio, en lo que dice relación a doña Franchesca Sthefannya Pincheira Segovia, previo a resolver comparezca dentro de tercero día de su notificación, bajo apercibimiento de resolver con los antecedentes que obren en la causa. Se reprograma fecha de Audiencia Preparatoria, a fin de realizar la notificación mediante avisos, quedando fijada para el día 02 de marzo de 2022, a las 11:00 horas, en la Sala N°1 de dicho Juzgado. En tanto se mantengan las medidas sanitarias, deberá comparecer a través de la aplicación “Zoom”, para lo cual con antelación a la audiencia deberá ingresar a la dirección electrónica <https://zoom.us/my/sala1.jfquilpue>

Quilpué, a diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno.-

RIT C-1002-2021- JUZGADO DE FAMILIA DE QUILPUÉ

CHRISTIAN YURIN ARAYA

Ministro de Fe

JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION DE CAUSAS,
SALA Y CUMPLIMIENTO
JUZGADO DE FAMILIA DE QUILPUÉ



HNXZXLJXTB